



Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales

CURSO 2017/2018
CONVOCATORIA PROVISIONAL

MOVILIDADES “ERASMUS PLUS” PARA ESTUDIANTES

MOVILIDADES “INTERNACIONALES” PARA ESTUDIANTES

El Vicerrectorado de Internacionalización y Política Lingüística de la Universidad de Valladolid, convoca las siguientes movilizaciones de estudiantes, en el marco del programa “ERASMUS PLUS” aprobado por la Comisión el 11 de diciembre de 2013, e INTERNACIONAL para el curso 2017/2018:

1- CONDICIONES GENERALES DE LAS MOVILIDADES:

- El periodo de estudios en el extranjero debe tener una duración mínima de 3 meses y máxima de 12.
- La universidad de acogida eximirá del pago de las tasas académicas, que sí deberán ser abonadas en la Universidad de Valladolid.
- Los estudiantes que se desplacen todo el curso seguirán recibiendo la totalidad de las becas o ayudas concedidas por el Estado Español u otras fuentes de financiación a las que tienen derecho.
- Los estudiantes seleccionados para la movilidad Internacional deberán solicitar en el enlace **becas-santander.com** la ayuda de Banco Santander- GRADO que se convocará con posterioridad. El Servicio de Relaciones Internacionales comunicará a los seleccionados esta convocatoria.
- “Movilidad sin financiación” (estudiantes que anteriormente han disfrutado de una beca Erasmus): es necesario que el estudiante adjunte la carta de aceptación de la universidad de acogida para hacer efectiva la concesión de la “movilidad sin financiación”.
- Un estudiante no podrá disfrutar de una movilidad Erasmus/internacional en su país residencia.
- Solo se podrá realizar, como máximo, dos años de movilidad durante el Grado.

2- PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR UNA MOVILIDAD ERASMUS/INTERNACIONAL

Para facilitar el procedimiento de solicitud de Movilidades ERASMUS +/INTERNACIONAL el Vicerrectorado de Internacionalización y Política Lingüística ha previsto que los estudiantes soliciten las becas a través de **SIGMA**.

El procedimiento a seguir es:

- 1- Entrar en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales <http://www.relint.uva.es>
- 2- Escoger el enlace “**Convocatoria Movilidades Erasmus-Internacional - Curso 2017-2018**”
- 3- Ver destinos. Contactar con los profesores responsables de los destinos para confirmar idoneidad. Ver memorias de estudiantes en esos destinos anteriormente.
- 4- Establecer priorización de destinos (se puede indicar un máximo de 12)
- 5- Entrar en SIGMA
- 6- Solicitud ERASMUS OUT
- 7- Programa de Intercambio: Convocatoria Erasmus+/Internacional



Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales

- 8- Rellenar los campos indicados
- 9- Priorizar destinos elegidos
- 10- Subir a la plataforma certificados de idiomas (excepto los estudiantes que vayan a realizar la prueba de idioma vinculada a esta convocatoria).
- 11- Se genera una solicitud que deberás guardar.
- 12- No es necesario presentar la solicitud en Registro General

3- INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- Existen ayudas especiales para estudiantes con discapacidad que deben tramitar directamente a través del Consejo de Universidades.
- Existe la posibilidad de solicitar préstamos subsidiarios a estudiantes (BOCyL 29 noviembre de 2006).

4- RELACION DE AYUDAS OFERTADAS:

Las Ayudas ofertadas se relacionan en los anexos adjuntos a esta convocatoria en los que se indican los requisitos académicos específicos para cada convocatoria.

5- REQUISITOS LINGÜÍSTICOS:

Será requisito indispensable el conocimiento de la lengua en la que se van a impartir los cursos en la universidad de destino, exigiendo exclusivamente el conocimiento de Inglés, Francés y Alemán en los niveles que indique la universidad de acogida o si no, como mínimo B1.

En caso de que, en algún momento, la Universidad de acogida exija un nivel superior al indicado en la convocatoria, será responsabilidad del estudiante el acreditarlo.

Los estudiantes a los que se les conceda una movilidad a Italia o Portugal, deberán justificar el conocimiento de italiano o portugués a la universidad de destino, si ésta se lo solicita. La Universidad de Valladolid va a organizar una prueba de estos idiomas en el mes de mayo.

Se podrá justificar el conocimiento del inglés, francés o alemán con la certificación del nivel B1/B2 del Centro de idiomas de la UVa o con cualquiera de los certificados reconocidos por las mesas lingüísticas. Ver enlace:

<http://www.acreditacion.crue.org/Paginas/Mesas/Mesas-Linguisticas.aspx>

En caso de no presentar documento acreditativo, será obligatoria la realización de una prueba de idioma de nivel B1/B2 que tendrá lugar. Ver enlace:

http://www.relint.uva.es/erasmus/estudios/Documentacion/17-18/Pruebas_Idiomas_Julio2017.pdf

Las calificaciones que pueden obtenerse son: Apto y No Apto.

Los estudiantes que hayan realizado el Bachillerato Francés (Baccalaureat), estarán exentos de realizar la prueba de idioma francés.



Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales

Los estudiantes del Grado en Estudios Ingleses, Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas y Grado en Traducción e Interpretación podrán justificar el nivel de B1 de inglés, francés o alemán, mediante certificado emitido por la Dirección del Departamento de Filología Inglesa o Francesa y Alemana. La justificación de un nivel superior a B1 se realizará con cualquiera de los certificados reconocidos por las mesas lingüísticas o mediante la prueba de nivel del Centro de idiomas de la UVa habilitada para esta convocatoria.

No se concederán movilizaciones a aquellos estudiantes que no cumplan los requisitos lingüísticos.

Los estudiantes seleccionados para disfrutar de una MOVILIDAD ERASMUS+ podrán realizar, en el Centro de Idiomas y Formación Continuada de la Universidad de Valladolid durante los meses de julio, agosto o septiembre-octubre, uno de los cursos del idioma del país de destino o del idioma en el que se va a ofrecer el curso en la universidad de acogida.

La Comisión Europea facilitará cursos de idiomas ON LINE, de los cuales se informará oportunamente.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, le informamos de que sus datos pasan a formar parte de un fichero de estudiantes de la Universidad, cuya finalidad es la gestión académica y administrativa de los estudiantes, así como su participación en los servicios universitarios. Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo escrito al responsable de la Universidad, adjuntando copia del documento que acredite su autenticidad.

7-PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes deberán ser presentadas en la plataforma SIGMA , **hasta el 3 de mayo de 2017.**

8-SELECCIÓN DE CANDIDATOS:

Los estudiantes que ya han disfrutado de una movilidad Erasmus podrán ser beneficiarios de una segunda movilidad Erasmus+ siempre que no superen los 12 meses entre ambas movilizaciones.

Tendrán prioridad los estudiantes que no hayan disfrutado de una beca Erasmus con anterioridad.

La selección de candidatos que acrediten el cumplimiento de los requisitos citados, será realizada por la Comisión de Relaciones Institucionales con base al siguiente baremo:

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal:

- 0-4,9: Suspenso
- 5,0-6,9: Aprobado
- 7,0-8,9: Notable
- 9,0-10: Sobresaliente

La suma final se dividirá entre el número total de convocatorias utilizadas.



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

En caso de tener la misma puntuación, se valorarán los siguientes méritos:

- Becas de Colaboración: hasta un máximo de 0.5 puntos

La Comisión de Relaciones Institucionales velará por la igualdad de oportunidades de los solicitantes, independientemente de su sexo, raza o religión.

Las movilidades se concederán, en primer lugar, a los candidatos que cumplan los requisitos académicos y lingüísticos exigidos en su caso. Posteriormente, se concederán movilidades condicionadas a la superación del requisito lingüístico mediante justificación o prueba de idioma que tendrá lugar a principios de Mayo.

NO SE CONCEDERÁN movilidades condicionadas a la superación del idioma a un candidato que también solicite un destino en el que no es necesario un requerimiento lingüístico (ej. algunas instituciones de Italia y Portugal)

9-RESOLUCIÓN DE LAS MOVILIDADES:

La resolución de las movilidades se hará pública en un plazo no superior a 3 meses, desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, en la página web de la Universidad, incluyendo la lista de becarios y la de suplentes, por orden de puntuación. El Servicio de Relaciones Internacionales comunicará por correo la concesión de las movilidades a los interesados y tramitará el pago de las mismas a los estudiantes. Se entiende que por la participación en la presente convocatoria son aceptadas sus bases por los solicitantes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición

MUY IMPORTANTE: Una vez seleccionado el estudiante recibirá un mail desde SIGMA en el que se le solicitará aceptar o denegar la movilidad. El estudiante tiene tres días para aceptarla o denegarla, si no lo hace en ese plazo, recibirá un segundo aviso, dándosele un plazo de dos días más. Si en este plazo no acepta la movilidad, se entenderá que **RENUNCIA** a la misma y se procederá a conceder ese destino a un suplente.

10- FINANCIACIÓN (datos curso 16-17):

A- MOVILIDADES “ERASMUS PLUS”

- Financiación máxima 7 meses (curso 16-17)
 - 1- Financiación Europea: Erasmus +
 - 2- Becarios MECyD en curso anterior a la movilidad: 100€más al mes
 - 3- Erasmus + “beca cero”: Movilidad Erasmus + sin financiación



Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales

- Financiación por países (curso 16-17):

Grupo 1:

Países del Programa con costes de vida más altos: Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia, Suiza : **300 €**

Grupo 2:

Países del Programa con costes de vida medios: Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, Grecia, Holanda, Islandia, Luxemburgo, Portugal, República Checa, Turquía : **250 €**

Grupo 3:

Países del Programa con costes de vida más bajos: Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía: **200 €**

Se podrán conceder movilidades sin financiación en el caso de no disponer de fondos para ello.

B- MOVILIDADES “INTERNACIONALES”

- Financiación UVa
- Becas Santander Grado

Según lo establecido en la legislación vigente en materia de IRPF, esta asignación para gastos de locomoción y gastos normales de manutención y estancia, quedará exceptuada de gravamen.

11-RENUNCIAS Y PLAZO DE RENUNCIA

En caso de renuncia a la movilidad Erasmus+/Internacional, ésta deberá ser presentada por escrito junto al original de la carta de concesión, en el Registro General de la Universidad de la Casa del Estudiante C/ Real de Burgos s/n. Valladolid antes del **31 de mayo de 2017**. Si un estudiante renuncia a su movilidad con posterioridad a la fecha indicada y sin una causa justificada entendiéndose como causa justificada las siguientes:

1. Enfermedad o accidente graves del estudiante
2. Enfermedad o fallecimiento de un familiar hasta de segundo grado
3. Cumplimiento de un deber público
4. Cualquier otra causa suficientemente acreditada y justificada a juicio de la Comisión de Relaciones Institucionales

dicho estudiante será penalizado y no tendrá derecho a la concesión de una movilidad Erasmus+ o Internacional durante el siguiente curso académico (tanto para estudios como para prácticas).

En Valladolid, 17 de abril de 2017.

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Fdo: José Ramón González García



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

ANEXO CONVOCATORIA ERASMUS/INTERNACIONAL 2017-2018

FACULTAD DE EDUCACIÓN SEGOVIA

Convenios específicos para la Mención en Educación Física (Grado en Educación Primaria y Doble Titulación):

Università degli Studi di Foggia y Università degli Studi di Padova “Ill Bo” (Italia), Instituto Politécnico de Castelo Branco (Área de Educación Física y Ciencias del Deporte) y Universidade de Lisboa (Portugal).

El resto de convenios de la Facultad de Educación de Segovia no incluye asignaturas para la Mención en Educación Física.

University Teacher of Lucerne: de no cubrirse la plaza, pasará a la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid.

Número de créditos a superar en todos los convenios para poder optar a la beca Erasmus + en todas las titulaciones: 60 ECTS para alumnos que vayan a cursar tercero en el curso 2017-18 (todo primero aprobado) y 108 ECTS, al menos, para alumnos que vayan a cursar cuarto o quinto (en el caso de la Doble Titulación) en 2017-18.

El Practicum no se convalidará por asignaturas. Dado que prácticamente ninguno de los convenios contempla la posibilidad de Practicum, el estudiante deberá realizarlo en la universidad de origen (UVa).

El TFG debe realizarse en las mismas condiciones que en la Facultad de Educación. De no ser así, el estudiante deberá realizarlo en la universidad de origen (UVa).

En Valladolid, 17 de abril de 2017.

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Fdo: José Ramón González García

ANEXO CONVOCATORIA ERASMUS/INTERNACIONAL 2017-2018

FACULTAD DE ENFERMERÍA DE SORIA

Este destino como **Erasmus Formación** se corresponde con la asignatura **PRACTICUM II**. Por lo tanto, los estudiantes deben tener superados los créditos correspondientes a las asignaturas que cierran dicho Practicum. En el momento de la solicitud tener superada: Biología, Estructura y Función del Cuerpo Humano I y II, Ciencias Psicosociales, Nutrición Humana, Fundamentos Históricos y Teóricos de la Enfermería, Fundamentos Metodológicos de la Enfermería, Alteraciones I y Farmacología. La movilidad puede realizarse en el primer o segundo semestre.

Como destino **Erasmus Practicas (2 meses)**, es necesario tener aprobado el PRACTICUM I.

En Valladolid, 17 de abril de 2017.

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Fdo: José Ramón González García



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales



ANEXO CONVOCATORIA ERASMUS/INTERNACIONAL 2017-2018
ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Los estudiantes de la Escuela de Ingeniería Informática deberán cumplir además los siguientes requisitos para poder disfrutar de una movilidad Erasmus /Internacional:

Plazas para la realización como mínimo del Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster (se recomienda incluir otras asignaturas adicionales).

Para los estudios de grado, es condición indispensable haber superado todas las asignaturas del primer curso.

Para los estudios de Grado en Ingeniería Informática, el alumno habrá de tener como mínimo 120 ECTS aprobados.

Para los estudios del Doble Grado en Ingeniería Informática + Grado en Estadística, el alumno deberá tener como mínimo 150 ECTS aprobados.

En Valladolid, 17 de abril de 2017.

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Fdo: José Ramón González García



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

ANEXO CONVOCATORIA ERASMUS/INTERNACIONAL 2017-2018

FACULTAD DE ENFERMERÍA DE VALLADOLID

Nota mínima de corte: 6,5 sobre 10.

El objeto del intercambio es realizar en otro país el Practicum II o el III, exigiéndose además del conocimiento del idioma.

Los alumnos que solicitan las becas están en 3º siempre y se van en 4º siempre. Los únicos alumnos que hacen intercambio son los de Grado, los de Máster no hacen intercambio.

Requisitos mínimos:

120 créditos aprobados (La mitad).

Los mismos requisitos que para realizar los Practicum en Valladolid, es decir:

- **Para el Practicum II: Tener aprobado: Practicum I, Enfermería en Alteraciones de la Salud II Enfermería en le Vejez y Atención a la Dependencia, Enfermería en Salud Sexual y Reproductiva Enfermería en infancia y adolescencia, Salud Pública, Dietética y Dietoterapia.**
- **Para el Practicum III: Practicum II Enfermería en Alteraciones de la Salud III Gestión de los Servicios de Enfermería. Ética y Legislación sanitaria Enfermería en Salud Mental Educación para la Salud Dado que el Practicum I no será calificado hasta después de la selección de candidatos, todos los destinos están condicionados a tener superado los requisitos en cualquiera de las convocatorias del curso en que se solicita la beca.**

En Valladolid, 17 de abril de 2017.

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Fdo: José Ramón González García



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

ANEXO CONVOCATORIA ERASMUS/INTERNACIONAL 2017-2018

FACULTAD DE COMERCIO

Alumnos de los cursos segundo y tercero del Grado en Comercio durante el próximo curso excepto los alumnos que optan a una movilidad por un semestre que también podrán ser de cuarto curso. En el compromiso de reconocimiento académico (learning agreement) no se podrán incluir asignaturas españolas con calificación "suspenseo".

En Valladolid, 17 de abril de 2017.

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Fdo: José Ramón González García



ANEXO CONVOCATORIA ERASMUS/INTERNACIONAL 2017-2018

FACULTAD DE FISIOTERAPIA

- Para todos los destinos, consultar SIEMPRE con la persona responsable del intercambio ANTES de cualquier solicitud de beca
- Posibilidad de cursar el **PRÁCTICUM II** en los destinos de: **Bruselas, Tournai, Nápoles, Lisboa, Castelo Branco y Talca** (en este caso hay que prestar atención al desfase del calendario académico; sus semestres son: julio-diciembre y marzo-julio y se puede cursar su “Internado clínico” en cualquiera de ellos). En **París** también se puede cursar el **PRÁCTICUM II** pero obligatoriamente hay que cursar el resto de asignaturas de su semestre (30 ECTS en total).
- En **Breda** se cursa un módulo de “Fisioterapia pediátrica” de 30 ECTS que equivale a la “**MENCIÓN EN PEDIATRÍA**” del Grado en Fisioterapia. Para ello no se deben haber cursado ni “Inglés técnico” ni “Fisioterapia en afecciones pediátricas” de 3^{er} curso. También:
 - El nivel exigido de **idioma** (B2 de inglés) debe estar acreditado según las pautas de la Avans Hogeschool: <http://www.avans.nl/international/programs/study-atavans/admissions-requirements/english-language-exchange>.
 - Calendario: *There are two options for starting this programme. In the Autumn semester it starts in the first week of September and in the Spring semester it normally starts in the last week of January or the first week of February.* (<http://www.avans.nl/international/programs/programfinder/paediatricphysiotherapy/practical-information>)

En Valladolid, 17 de abril de 2017.

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Fdo: José Ramón González García